



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00299589- -UNC-ME#FA-6

VISTO

La solicitud del Secretario Académico para asignar y retribuir tareas de gestión académica e institucional a docentes de la Facultad de Artes;

Y CONSIDERANDO:

Que se propone encomendar la tarea de organizar una jornada de feria/exposición colectiva de obras de estudiantes, laboratorios de experimentación y talleres de prácticas durante el segundo cuatrimestre de 2025, en vinculación con los espacios académicos que involucren producción de obras y prácticas artísticas de los cuatro departamentos disciplinares y de los profesorados, según lo acordado con el Consejo Académico de la FA; realizar un informe que recoja un balance de la actividad y recomendaciones para tener en cuenta en futuras reediciones;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Encomendar la tarea de organizar una jornada de feria/exposición colectiva de obras de estudiantes, laboratorios de experimentación y talleres de prácticas durante el segundo cuatrimestre de 2025, en vinculación con los espacios académicos que involucren producción de obras y prácticas artísticas de los cuatro departamentos disciplinares y de los profesorados, según lo acordado con el Consejo Académico de la FA; realizar un informe que recoja un balance de la actividad y recomendaciones para tener en cuenta en futuras reediciones, y retribuir con remuneración equivalente a un cargo de profesor asistente con dedicación semiexclusiva, desde el día de la fecha y con reconocimiento desde el 1° de mayo de 2025 y hasta el 31 de mayo de 2025 a :

LEGAJO	APELLIDO	NOMBRE
47490	GALLELLO	DANIEL DAVID
54722	LELLI	ANDREA DEL VALLE
57966	CALVIMONTE	VALENTINA
58568	KENNY	SOFIA ALEJANDRA

ARTÍCULO 2°: Encomendar la tarea de organizar una jornada de feria/exposición colectiva de obras de estudiantes, laboratorios de experimentación y talleres de prácticas durante el segundo cuatrimestre de 2025, en vinculación con los espacios académicos que involucren producción de obras y prácticas artísticas de los cuatro departamentos disciplinares y de los profesorados, según lo acordado con el Consejo Académico de la FA; realizar un informe que recoja un balance de la actividad y recomendaciones para tener en cuenta en futuras reediciones, y retribuir con remuneración equivalente a la de un cargo de profesor adjunto con dedicación simple, desde el día de la fecha y con reconocimiento desde el 1° de mayo de 2025 y hasta el 31

de mayo de 2025, a : LOPEZ VALERIA SOLEDAD legajo 55271.

ARTÍCULO 3º: El personal docente mencionado deberá tomar contacto con el Departamento de Personal y Sueldos a fin de completar documentación; y en el término de diez días deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados del Personal de la UNC, con copia de la presente.

ARTÍCULO 4º: Incluir en el Digesto electrónico. Cumplido, vuelva a Secretaría Académica.